



C I R C U L A R CSJHUC21-147

Fecha: 2 de septiembre de 2021

Para: MAGISTRADOS SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, JUECES AREA PENAL INVOLUCRADOS EN EL SAP Y SRPA, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SAP, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SRPA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Acuerdo CSJHUA21-42 del 2 de septiembre 2021”

De manera atenta esta Corporación remite el Acuerdo CSJHUA21-42 del 2 de septiembre de 2021, por el cual se establecen los turnos de disponibilidad para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y vacancia judicial en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Dicho Acuerdo también puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/435>

Reciban, apreciados servidores, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR